

Servidores Públicos

CONSTRUYENDO NUESTRAS RESPONSABILIDADES PÚBLICAS



MÓDULO 3

INTRODUCCIÓN

Objetivo:

Fortalecer el conocimiento del rol que tenemos como servidoras y servidores públicos y las responsabilidades que de este se derivan.

¿Qué aprenderemos?

En este módulo estamos invitadas e invitados a profundizar nuestra reflexión acerca de las responsabilidades públicas, es decir, aquellas concernientes a nuestro rol como servidoras y servidores públicos.

También discutiremos respecto de las responsabilidades cívicas que tenemos, es decir aquellas que derivan de sentirnos parte de un país, de reconocernos como ecuatorianas y ecuatorianos.

Nuestra base de trabajo, son las responsabilidades que constan en los numerales 1, 3, 4, 11, 13 y 15 del Art. 83 de la Constitución de la República del Ecuador:

Art 83, Num. 1. Acatar y cumplir la Constitución, la ley y las decisiones legítimas de autoridad competente.

Art 83, Num. 3. Defender la integridad territorial del Ecuador y sus recursos naturales.

Art 83, Num. 4. Colaborar en el mantenimiento de la paz y de la seguridad.

Art 83, Num. 11 Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley.

Art 83, Num. 13 Conservar el patrimonio cultural y natural del país, y cuidar y mantener los bienes públicos.

Art 83, Num. 15 Cooperar con el Estado y la comunidad en la seguridad social, y pagar los tributos establecidos por la ley.

Metodología

Este módulo contiene cuatro momentos metodológicos:

NUESTRAS HISTORIAS, NUESTROS DILEMAS

Te invitaremos a conocer la historia de Pedro un servidor público que luego de varios años de servicio recibió una importante lección de Magdalena una mujer ama de casa, defensora de derechos.

ESPACIO DE REFLEXIÓN

En un segundo momento, te proponemos algunas preguntas generadoras para orientar la reflexión de la historia hacia las responsabilidades públicas.

CONOZCAMOS MÁS

En este espacio te ofreceremos información respecto de la Transparencia, para darte insumos que te permitan evaluar como tu rol de servidora o servidor público aporta al cumplimiento de este principio de la gestión pública.

ALGUNAS IDEAS PARA EJERCER NUESTRA CIUDADANIA

El módulo propone algunas reflexiones, ejercicios o preguntas clave para ir construyendo ciudadanía desde nuestros espacios. Lee con atención el texto que se propone y luego responde los retos que se nos plantean.



NUESTRAS HISTORIAS, NUESTROS DILEMAS

Pedro tenía 54 años y 27 de trabajar en el Ministerio de Salud. En los años ochenta, el hecho de acceder a un cargo en el Estado era como ganarse la lotería: estabilidad, prestigio y la oportunidad de servir a la gente.

En 27 años su actividad no había variado demasiado: despachar trámites, revisar las firmas correspondientes, esperar que los jefes sumillen las hojas y luego seguir esperando las disposiciones del Ministerio; era un viejo conocedor de sus decenas de ventanillas. Ahora se encontraba atendiendo los trámites especiales.

Él pensaba en la cantidad de nombres que había leído en los folios que revisaba día tras día, con seguridad podría decir que unas veinte mil personas habían depositado en sus manos diversos trámites. Esa mañana sostuvo un altercado con una mujer que solicitaba un trámite en su ventanilla, la verdad era que él no tenía ninguna responsabilidad si esta mujer había tenido que hacer decenas de viajes para conseguir lo que necesitaba a pesar que apenas esta mañana la guiaron hacia la ventanilla donde trabaja Pedro, donde debió ingresar su trámite desde el principio: se trataba de una solicitud de acceso a la información respecto a los centros que el MSP ha calificado como Servicios Inclusivos en Sucua para un proyecto que una ONG está interesada en desarrollar en favor de su comunidad.

Mientras revisaba los papeles veía a la mujer parada firmemente frente a la ventanilla. Parecía que primero podía llegar el fin del mundo que ella salir sin una respuesta.

Y así era. Magdalena, presidenta de una organización de mujeres tenía absolutamente claro que todas y todos tenemos derecho a ser guiados con oportunidad cuando necesitamos realizar trámites ante el Estado, que las instituciones públicas se deben a los ciudadanos y ciudadanas y que es un deber exigir este servicio y tener acceso a la información pública.

Además es responsabilidad de todas y todos los servidores públicos rendir cuentas ante la ciudadanía entregar información pública y brindar un buen servicio.

Don Pedro no se detuvo siquiera un instante en los papeles que Magdalena le extendió y por toda respuesta le dijo: señora, el trámite será ingresado cuando llegue el jefe de

departamento, luego, cerró la ventanilla y desapareció.

Magdalena golpeó la ventanilla una y otra vez y sólo obtuvo silencio. No podía regresar a Sucúa sin una respuesta, así que decidió sentarse a esperar hasta que el jefe del departamento apareciera o que el empleado de la ventanilla retornara.

Por su parte, don Pedro nunca se había puesto a pensar en las personas que acudían a su ventanilla y esta tampoco era una excepción: simplemente revisó, puso sellos y salió a la hora de almuerzo. Regresaría ritualmente en media hora.

Al salir, su cerebro pareció registrar un rostro conocido sentado en las escaleras del edificio; en efecto, era Magdalena que al verlo salió tras él.

Una vez en la calle, luego de unos segundos, la mujer veía con angustia como don Pedro era arrollado por un automóvil: no lo pensó dos veces y acudió en su ayuda. Lo levantó del suelo y le preguntó por su estado. Él se cogía la pierna izquierda con evidente angustia mientras el carro que le acababa de atropellar se daba a la fuga. Magdalena le ayudó a incorporarse y le ofreció acompañarle a un médico.



Pedro sintió vergüenza. Minutos antes, él no había sido capaz de comunicarle a esta mujer que su trámite estaba con los sellos correspondientes y que lamentaba que le hubiesen hecho ir y venir de un lado a otro:

– Disculpe por no haberle informado sobre el trámite. Por favor regrese a las tres de la tarde en punto que está el jefe de departamento. Lo de mi pierna es sólo un duro golpe.

Magdalena le vio alejarse con algo de cojera en la pierna izquierda y con la cara muy hundida en el pavimento qué ironía de la vida se dijo Magdalena. Sabía que desde ese día, Don Pedro nunca más iba a tratar a quienes acudían a él con esa despótica mirada con que la había recibido a ella, ni mucho menos, a cerrar la ventanilla tras la angustia de los otros. Seguro se iba a tomar tiempo en revisar cada trámite y brindar una sonrisa antes de dar la misma respuesta de hacía 27 años.

ESPACIO DE REFLEXIÓN

Reflexionemos:

- ¿Cómo crees que terminó la historia de Don Pedro y Magdalena?

.....

.....

- ¿Te sientes identificado con la actitud de Pedro en alguna actuación que has tenido cumpliendo tu rol de servidora o servidor público?

.....

.....

- alguna vez has escuchado la frase: Con los impuestos que yo pago, usted recibe su sueldo. ¿Qué opinión te merece?

.....

.....

- ¿Qué otras responsabilidades tenemos todas y todos los ecuatorianos con nuestro país?

.....

.....

- ¿Cómo el ejercicio de nuestras responsabilidades públicas apoya el ejercicio de nuestra ciudadanía?

.....

.....

- ¿Conoces del derecho a acceso a la información pública? ¿Qué opinión te merece?

.....

.....

- ¿Cómo el ejercicio de nuestras responsabilidades como servidoras y servidores apoya el principio de transparencia de las Instituciones del Estado?

.....

.....

CONOZCAMOS MÁS

Existen varios conceptos de Transparencia, el siguiente mapa conceptual muestra las dimensiones desde las que se define a la transparencia, señalando que es característica, instrumento, forma, relación, medio, método y valor.



Para el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social la Transparencia es la característica de una gestión o proceso, basada en valores éticos fundamentales universales, como honestidad, integridad, responsabilidad, eficacia.

La transparencia se traduce en acciones claras destinadas a garantizar acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía, sobre las acciones, recursos y decisiones que se toman en las instituciones públicas y privadas.

La transparencia permite el control ciudadano sobre el manejo eficiente de recursos públicos, mejorar el desempeño de servidoras, servidores y autoridades, y por lo tanto, contribuye a fortalecer la confianza ciudadana, incrementar la legitimidad de las instituciones y el buen gobierno.

TRANSPARENCIA

Aporta elementos que nos ayudan a determinar los medios, instrumentos y formas para saber qué información necesitamos y qué podemos hacer con esta información.

Es un estilo de vivir y trabajar convirtiéndose así en un valor que debemos promover y visibilizar con nuestras actitudes más que con las palabras.

Permite a la ciudadanía tener un rol protagónico, participativo y comprometido.

Impulsa las acciones ciudadanas con un carácter propositivo, desde el diálogo y la concertación.

Ayuda a gobernar mejor, usar los recursos públicos de modo eficiente, ganar confianza en lo público y reducir la distancia entre el estado y la ciudadanía.

TRANSPARENCIA ACTIVA:

Es la obligación que tienen las entidades poseedoras de información pública de difundir información mensual actualizada, a través de los sitios web o cualquier medio de difusión que se ponga a disposición de la ciudadanía para que pueda conocer lo que están haciendo las instituciones.

La Ley de acceso a la información Pública (LOTAIP), determina que las instituciones mensualmente deben publicar en sus portales web información respecto a:

- Estructura orgánica funcional, base legal que la rige, regulaciones y procedimientos internos aplicables a la entidad; las metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos;
- El directorio completo de la institución, así como su distributivo de personal;
- La remuneración mensual por puesto y todo ingreso adicional, incluso el sistema de compensación.
- Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones;
- Texto íntegro de todos los contratos colectivos vigentes en la institución, así como sus anexos y reformas;
- Formularios o formatos de solicitudes que se requieran para los trámites inherentes a su campo de acción;

- g. Información total sobre el presupuesto anual que administra la institución.
- h. Los resultados de las auditorías internas y gubernamentales al ejercicio presupuestal;
- i. Información completa y detallada sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones;
- j. Un listado de las empresas y personas que han incumplido contratos con dicha institución;
- k. Planes y programas de la institución en ejecución;
- l. El detalle de los contratos de crédito externos o internos
- m. Mecanismos de rendición de cuentas a la ciudadanía, tales como metas e informes de gestión e indicadores de desempeño;
- n. Los viáticos, informes de trabajo y justificativos de movilización nacional o internacional de las autoridades, dignatarios y funcionarios públicos;
- o. El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley;
- p. Otra información específica de acuerdo a la naturaleza de la institución.

TRANSPARENCIA PASIVA:

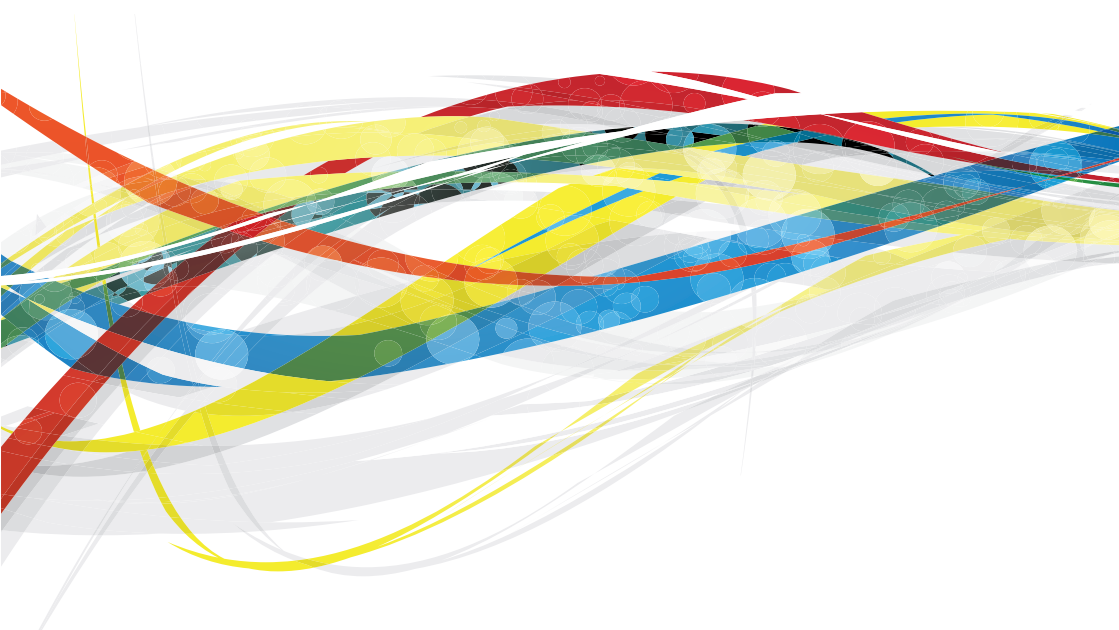
Es el derecho ciudadano, mediante el cual toda persona tiene la facultad de solicitar y recibir información de cualquier institución pública o privada que maneje recursos del Estado y que se le conoce como solicitud de acceso a la información pública.

Las y los ciudadanos pueden solicitar información pública en cualquier momento. La LOTAIP determina que la información pública pertenece a los ciudadanos y ciudadanas. El Estado y las instituciones privada depositarias de archivos públicos, son sus administradores y están obligados a garantizar el acceso a la información; el acceso a la información pública, será por regla general gratuito a excepción de los costos de reproducción.

El titular de la entidad o representante legal, será el responsable y garantizará la atención suficiente y necesaria a la publicidad de la información pública, así como su libertad de acceso. Su responsabilidad será recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información, en el plazo perentorio de diez días, mismo que puede prorrogarse por cinco días más, por causas debidamente justificadas e informadas al peticionario.

ALGUNAS IDEAS PARA EJERCER NUESTRA CIUDADANIA

Trabajemos en nuestras responsabilidades públicas	Asumir las funciones públicas como un servicio a la colectividad y rendir cuentas a la sociedad y a la autoridad, de acuerdo con la ley	Acatar y cumplir las leyes	Aportar al principio de transparencia del Estado
¿Qué hemos hecho?			
¿Qué nos comprometemos a hacer?			
¿Para qué queremos hacerlo?			
¿Con quiénes puedo hacerlo?			
¿Cómo hacerlo?			



Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
2015 - 2020

*Texto adaptado de los Módulos educativos para la prevención de la corrupción realizados por la Comisión de Control Cívico de la Corrupción.

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL

**Participa
ECUADOR**
Tú tienes el poder

Mayor información
Sede Quito: Santa Prisca 425, entre
Vargas y Pasaje Ibarra. Edificio
Centenario
PBX (593-2) 3957210
Delegaciones provinciales

FTCS
Fundación de Transparencia y Control Social

www.cpccs.gob.ec